



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Habiendo concluido la aprobación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA - AÑO 2021

La relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:.

– Servicio al que pertenece: Servicios Centrales.

Denominación del puesto: Secretario/a-Interventor/a.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: A1 Administración General.

Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 26: 764,54.

Complemento específico: 1.499,32.

– Servicio al que pertenece: Servicios Centrales.

Denominación del puesto: Vicesecretario/a-viceinterventor/a.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: A1 Administración General.

Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 24: 638,29.

Complemento específico: 1.383,98.

– Servicio al que pertenece: Servicios Centrales.

Denominación del puesto: Administrativo de Secretaría.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: C1 Administración General.



Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 20: 481,48.

Complemento específico: 542,06.

– Servicio al que pertenece: Servicios Centrales.

Denominación del puesto: Administrativo de Juntas Vecinales.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: C1 Administración General.

Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 20: 481,48.

Complemento específico: 542,06.

– Servicio al que pertenece: Servicios Centrales.

Denominación del puesto: Administrativo de contabilidad.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: C1 Administración General.

Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 20: 481,48.

Complemento específico: 542,06.

– Servicio al que pertenece: Servicios Centrales.

Denominación del puesto: Auxiliar administrativo/a atención al público.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: C2 Administración General.

Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 16: 383,19.

Complemento específico: 389,25.

– Servicio al que pertenece: Urbanismo.

Denominación del puesto: Arquitecto.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal funcionario.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: A1 Administración General.

Retribuciones complementarias (mensuales):

Complemento de destino nivel 24: 638,29.

Complemento específico: 1.049,52.



– Servicio al que pertenece: Centro cívico/ludoteca.

Denominación del puesto: Técnico/a de educación infantil.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal laboral.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: Categoría 2, subcategoría 2.^a.

Retribuciones (mensuales):

Salario: 1.150,00.

Complemento puesto: 330,00.

– Servicio al que pertenece: Escuela infantil.

Denominación del puesto: Técnico/a de educación infantil.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal laboral.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: Categoría 2, subcategoría 2.^a.

Retribuciones (mensuales):

Salario: 1.150,00.

Complemento puesto: 282,70.

– Servicio al que pertenece: Escuela Infantil.

Denominación del puesto: Técnico/a de educación infantil-coordinador/a.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal laboral.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: Categoría 2, subcategoría 2.^a.

Retribuciones (mensuales):

Salario: 1.150,00.

Complemento puesto: 419,65.

– Servicio al que pertenece: Centro cívico/ludoteca.

Denominación del puesto: Dinamizador/a sociocomunitario.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal laboral.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: Categoría 2, subcategoría 2.^a.

Retribuciones (mensuales):

Salario: 1.150,00.

Complemento puesto: 510,95.

– Servicio al que pertenece: Servicios a la Ciudadanía.

Denominación del puesto: Técnico/a de servicios.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal laboral.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: Categoría 1, subcategoría 1.^a.



Retribuciones (mensuales):

Salario: 1.300,00.

Complemento puesto: 1.595,00.

– Servicio al que pertenece: Servicios Públicos.

Denominación del puesto: Alguaciles.

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1 personal laboral.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales: Categoría 6, subcategoría 6.^a.

Retribuciones (mensuales):

Salario: 700,00.

Complemento puesto: 696,85.

Primero. – Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Segundo. – Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo no caben recursos en vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente publicación.

En Sotopalacios, a 13 de septiembre de 2021.

El alcalde,
José María del Olmo Arce